

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA IGUANATRAVEL S.A. CON DOMICILIO EN PORTOVIEJO Y APERTURA DE SUCURSAL EN LA ISLA DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALAPAGOS.

Se comunica al público que la compañía IGUANATRAVEL S.A., se constituyó en Portoviejo y abrió una sucursal en la Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Portoviejo, 5 de Junio del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.P.DIC. 0000230 14 JUN 2006.

- 1.- **DOMICILIO PRINCIPAL:** Portoviejo, provincia de Manabí.
- 2.- **DOMICILIO DE LA SUCURSAL:** Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos.
- 3.- **DURACION:** 60 años a partir de la inscripción.
- 4.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00, dividido en 800 acciones de US\$1,00 cada una.
- 5.- **OBJETO.** El objeto de la compañía es: *Emprender en forma directa toda clase de actividades relacionadas con el turismo y ecoturismo, o turismo sustentable. Ejerciendo la mediación entre los prestadores de servicios turísticos o los turistas en las reservas de plazas, boletos, habitación en hoteles, alojamiento turísticos,...*
- 6.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La Compañía está administrada por el **Presidente** y el **Gerente General**. El representante legal es el **Gerente General**.

La sucursal será administrada por un factor en su calidad de Factor de Comercio.

Portoviejo, 14 JUNIO 2006

**DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SECRETARIA - ABOGADA, ENC**

3.4 RENTABILIDAD			
3.4.1	RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	5.73%	2.79%
3.4.2	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	27.22%	30.72%

3.5 LIQUIDEZ			
3.5.1	FONDOS DISPONIBLES/TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	49.52%	32.10%
3.5.3	COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	143.82%	156.39%
3.5.4	COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	116.30%	109.31%

ARIOSTO ANDRADE DIAZ
Gerente General

Ing. INES MURILLO TALLEDO
Auditora Interna
Mat. 0218

Lcda. KAREN RESABALA ENCALADA
Contadora General
C.P.A. 27099

NOTA TÉCNICA

La cartera comercial vencida se registra en la respectiva cuenta a los 30 días que el documento se venció y los intereses y comisiones ganados y no cobrados se reversan de las cuentas de resultados a los 30 días y se registran para efectos de control en una cuenta de orden. Para el caso de cuotas o dividendos de la cartera comercial y de vivienda vencidas, con garantía hipotecaria, se transfieren a la cuenta correspondiente de vencido a los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes. La cartera de consumo se registrarán los saldos en cartera vencida a los quince días de ser exigibles; y, las operaciones de microcrédito, a los cinco días.

Los intereses y comisiones se reversan por no haber sido cancelados dentro de los 30 días posteriores a su exigibilidad de pago, se registrarán, para efectos de control, en la subcuenta de orden 710605 "Intereses en suspenso - Vencidos". Igual procedimiento se efectuará para el reverso a los 60 días, de las cuotas o dividendos de los créditos de amortización gradual de la cartera comercial y de vivienda; a los quince (15) días la cartera de consumo; y, a los cinco (5) días en las operaciones de microcrédito.